

El estado de Veracruz despenaliza la difamación

2010-07-27 10:35:08



México D.F., 27 de julio de 2010 (ARTICLE19).- ARTICLE 19 da la bienvenida a la reciente aprobación de las reformas para despenalizar los delitos de difamación, calumnia e injurias en el estado de Veracruz, México.

La aprobación de estas reformas por el Congreso local el pasado 22 de julio, promovidas proactivamente por ARTICLE 19, representan un esfuerzo significativo para impulsar la despenalización de estos delitos llamados *contra el honor* en todo el territorio mexicano en cumplimiento con sus obligaciones internacionales en la materia.

“La aprobación por unanimidad de las reformas para despenalizar la difamación constituye un gran paso para impulsar el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU” señala Agnes Callamard, Directora Ejecutiva de ARTICLE 19. “ARTICLE 19 hace un llamado para derogar todas aquellas leyes en las entidades federativas donde la difamación aún es considerada un delito,” continuó Callamard.

México es uno de los países considerados más peligrosos en el mundo para ejercer el periodismo y continúa previendo restricciones a la libertad de expresión. Diecisiete de treinta y dos entidades federativas continúan previendo penas de hasta cuatro años de prisión para quien cometa el delito de difamación. ARTICLE 19 ha registrado varios casos en los que la difamación criminal ha sido utilizada tanto por agentes estatales como privados para inhibir investigaciones periodísticas. Más aún, estas acusaciones han abierto el paso para violar otros derechos humanos.

En marzo de 2010, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por el clima de violencia contra periodistas durante la revisión a México en el marco del cumplimiento de sus obligaciones internacionales respecto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Comité emitió varias recomendaciones al Gobierno de México relacionadas con el derecho a la libertad de expresión reiterando el llamado a despenalizar los delitos de difamación en todo el territorio, obligación que el Gobierno de México ha incumplido.

El 2 de junio, después de un proceso de consulta con ARTICLE 19, el Ejecutivo de Veracruz presentó una iniciativa en este sentido ante el Congreso del Estado. El pasado 22 de julio, las reformas que despenalizan los delitos de difamación, calumnias e injurias y regulan la figura del “daño moral” en caso de traspasar los límites en el ejercicio de la libertad de expresión, fueron aprobadas por unanimidad por el congreso local.

Dichas reformas se ajustan a los estándares internacionales, al reconocer claramente la prohibición de censura previa, establecer montos máximos para cuantificar las indemnizaciones por “daño moral”, e insistir en probar la real malicia, particularmente de las funcionarias y funcionarios públicos, cuando demanden esta compensación. Las reformas incluyen notables alternativas de solución, tales como el derecho de rectificación y respuesta antes de ser determinarse una condena.

La difamación criminal representa una grave interferencia al derecho a la libertad de expresión y nunca

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

resulta justificada. ARTICLE 19 hace un llamado a derogar los delitos de difamación, calumnia e injurias en los estados en los que continúan previstos en los Códigos Penales en México. Por su parte, la regulación civil debe establecer a los funcionarios públicos la carga de la prueba sobre la falsedad de las alegaciones, establecer un mayor grado de escrutinio sobre los funcionarios públicos, e imponer límites en los montos sobre las indemnizaciones.

NOTAS PARA PRENSA:

- Para mayor información contactar a: Cynthia Cárdenas, cynthiac@article19.org, +52 55 1054 6500 ext. 107

- ARTICLE es una organización independiente defensora de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo en la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual garantiza la libertad de expresión.

Publicada en Articulo19.org el 26 de julio de 2010



[Compartir](#)